MOVO MOBILITAS ARG S.A.S.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 26/07/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 19.977.400, es decir de la suma de $ 22.600 a $ 20.000.000, emitiendo 19.977.400 nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 20.000.000 (pesos veinte millones), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley No 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz” Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/07/2019 LUCAS NOVARO HUEYO - T°: 129 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 31/07/2019 N° 55578/19 v. 31/07/2019

Fecha de publicacion: *31/07/2019*